

contada á un tres por ciento , ascien-
de al capital de dos millones ; y si á
estos se añadiera el del tanto que se
extrae por el derecho de moler los
granos , y el que resulta de la poca
confianza de los conductores , con el
que por uno , y otro corresponde á
los demas Pueblos , que á proporcion
sufren el mismo perjuicio , se compon-
dria un total muy considerable ¹.

Si se atiende al corto vecinda-
rio de los Pueblos de aquel pais tan
inferior al que corresponde á la exten-
sion , y calidad de sus términos ; si
se miran tantos montes valdíos , que
en otro tiempo fueron poblaciones,
abandonados , y reducidos á pasto ; si
se considera que solo la Villa de Ta-
marite ha perdido en la Litera quatro,
ó cinco Aldeas , que en el dia no con-
servan ni un vecino ; y si se advier-

¹ El perjuicio que se sigue á dicha Villa de la falta de molinos harineros , se comprehenderá solo con saber , que han de conducir tres leguas léjos á moler sus granos , confiándolos á los mismos conductores , que retornan con la harina , sin cuenta ni razon , de que se quejan los dueños continuamente.